



## Resolución Directoral

Lima, 20 de diciembre de 2023

Visto los expedientes N° 18845 y 20104-2023;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa" y el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, el encargo es la acción administrativa o modalidad de desplazamiento mediante el cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al que tiene dicho servidor. Es de carácter temporal y excepcional dentro de la entidad y se formaliza con resolución del titular de la misma;

Que, mediante Resolución Directoral N° 257-2022-HCH/DG de fecha 8 de julio de 2022, se resuelve ENCARGAR, a partir de la fecha de la presente resolución en las Jefaturas de los Servicios de Cardiología, Hematología y Oncología Clínica, Nefrología, Endocrinología, Gastroenterología, Neumología, Especialidades Médicas, Medicina Interna, Neuro-Psiquiatría e Inmuno-Reumatología del Departamento de Medicina del Hospital Cayetano Heredia, en adición a sus funciones como médicos especialistas, entre ellos al M.C. William Wilfredo CHAVEZ FRIAS, como Jefe del Servicio de Neumología;

Que, según Oficio N° 992-2023-DME/HNCH de fecha 13 de noviembre de 2023, el Jefe del Departamento de Medicina solicita el cambio de la jefatura del Servicio de Neumología, autorizado al M.C. William Wilfredo CHAVEZ FRIAS, proponiendo la designación al M.C. Danilo Joel SALAZAR ORE, para asumir el cargo de la Jefatura del Servicio de Neumología;

Que, a fin de garantizar y fortalecer las metas y objetivos programados por la Institución, teniendo en cuenta la documentación de visto y, en concordancia con el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud, aprobado con Resolución Secretarial N° 230-2022/MINSA y Manual de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Directoral N° 120-2014/II-HNCH/DG, de fecha 22 de setiembre de 2014, es procedente emitir el presente acto administrativo para ENCARGAR las funciones de la jefatura del Servicio de Neumología del Departamento de Medicina, al M.C. Danilo Joel SALAZAR ORE, Médico Especialista – Nivel 4°, en reemplazo del M.C. William Wilfredo CHAVEZ FRIAS;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia", en uso de sus facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA; que delega facultades y atribuciones sobre acciones de personal; y

./.

Con el visado del Director Ejecutivo de Gestión de Recursos Humanos, del Jefe de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Cayetano Heredia;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - DAR TÉRMINO al ENCARGO de Funciones como Jefe del Servicio de Neumología del Departamento de Medicina del Hospital Nacional Cayetano Heredia, al M.C. William Wilfredo CHAVEZ FRIAS, dándosele las gracias por los servicios prestados en el ejercicio de la función pública.

**Artículo 2°.** - ENCARGAR, a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones de Jefe del Servicio de Neumología del Departamento de Medicina del Hospital Nacional Cayetano Heredia, al M.C. Danilo Joel SALAZAR ORE, identificado con D.N.I. 19958752 - C.M.P. 024623 - R.N.E. 011559 (Neumología), servidor civil con el cargo de Médico Especialista - Nivel 4° - AIRHSP 001138, en adición a sus funciones asistenciales.

**Artículo 3°.** - DISPONER la notificación de la presente resolución de conformidad con el régimen de notificaciones del T.U.O. de la Ley N° 27444.

**Artículo 4°.** - PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional Cayetano Heredia [www.hospitalcayetano.gob.pe](http://www.hospitalcayetano.gob.pe).

**Regístrese y Comuníquese,**



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

DR. SEGUNDO CECILIO ACHO MEGO  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. 027291 R.N.E. 011026

SCAM/RASL/DMM/MFLM/EZ.A  
833/15-12-2023